



Radicado N° 202502000048781

Bogotá D. C., jueves, 16 de octubre de 2025

Señor/a

Anónimo

Ciudad

Asunto: "El Campo en la Radio TV.", radicado interno No. 202505510167912.

En atención a su petición y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política Colombiana, la Ley 1755 de 2015 y el Manual de procedimiento de atención de peticiones, quejas y reclamos de la RTVC, los cuales garantizan el derecho de los ciudadanos a recibir respuesta oportuna, completa y de fondo a sus requerimientos, nos permitimos responder en los siguientes términos:

Agradecemos de antemano su comunicación y audiencia; con respecto a su consulta le informamos que por el momento no se encuentra en la programación de nuestros canales, dando espacio a nuevos contenidos, sin embargo lo invitamos a seguir el programa en Radio Nacional de Colombia, en la frecuencia de su ciudad de residencia, frecuencia que puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.radionacional.co/actualidad/frecuencias-radio-nacional-de-colombia>.

En RTVC seguiremos trabajando para brindarles a los colombianos mejores contenidos, promoviendo una televisión pública inclusiva que aporte a la defensa de los derechos humanos, la diversidad y la paz.

Cordialmente,

MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ
Subgerenta de Televisión